

DECRETO EXENTO N°: 1815/2021
MARIA ELENA, 19.08.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0401/21 de fecha 24 de agosto del 2021, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización y V°B° para gestionar beneficio consistente en la ayuda con 3 UTM a nombre de Maria Angelica Pasten Maluenda, Rut. 09.526.670-3, la indicada presenta antecedentes de Cáncer Mediatriño (Tinoma) controlado, cada tres meses debe realizarse exámenes médicos. Estando en tratamiento controlado su enfermedad, además la usuaria cuenta con único ingreso que percibe que proviene por trabajo de auxiliar de aseo, que dicho monto es de \$270.000.- Las cuales son destinados para cubrir gastos en necesidades básicas.
- 3 Evaluación de caso social
- 4 Fotocopilla Cedula de Identidad
- 5 Fotocopia de liquidaciones
- 6 Solicitud de exámenes.
- 7 El Decreto N° 4161 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

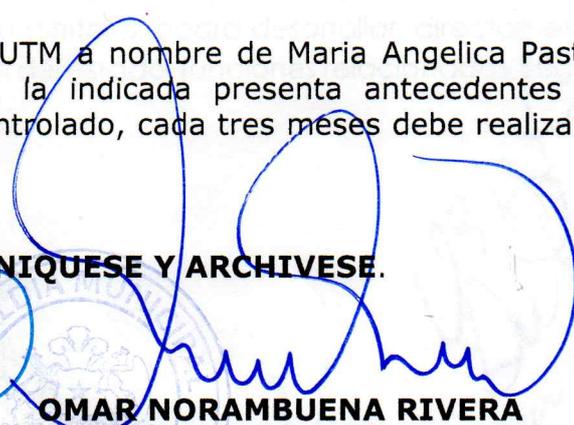
DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la solicitud de doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **APRUEBASE**, la ayuda con 3 UTM a nombre de Maria Angelica Pasten Maluenda, Rut. 09.526.670-3, la indicada presenta antecedentes de Cáncer Mediatriño (Tinoma) controlado, cada tres meses debe realizarse exámenes médicos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA